

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 46

Córdoba, 17 de Julio de 2019.-

VISTO: La Ley Nacional N° 27424 (B.O. 27-12-2017), la Ley Provincial N° 10604 (B.O. 29-01-2019), el Decreto N° 132/2019 (B.O. 14-02-2019), la Resolución Conjunta N° 1 del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Servicios Públicos (B.O. 25-03-2019), y la Resolución Normativa N° 1/2017 (B.O. 24-07-2017) y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

QUE la ley nacional indicada tiene por objeto fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución

QUE la ley provincial mencionada adhiere a la ley nacional y establece al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que lo sustituyere, como autoridad de aplicación.

QUE el decreto citado reglamenta la Ley N° 10.604 disponiendo beneficios impositivos aplicables al régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública en la provincia de Córdoba, para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos e Impuesto Inmobiliario.

QUE los beneficios fiscales en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Inmobiliario para los Usuarios-Generadores se encuentran acotados a los parámetros, condiciones y/o requisitos que, a tales efectos dispuso, en forma conjunta, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Servicios Públicos mediante la Resolución N°1. A la vez dicha resolución estableció un régimen de información para los proveedores del servicio eléctrico.

QUE en consecuencia es preciso establecer la forma de declarar los beneficios en la declaración jurada de los contribuyentes comprendidos en la norma, como así también fijar los plazos, términos y condiciones -previstos en el Artículo 1 de la mencionada resolución conjunta- bajo los cuales deberán informar los agentes obligados.

QUE atento a lo mencionado, resulta necesario modificar la Resolución Normativa N° 1/2017 y sus modificatorias.

QUE es competencia del Sr. Secretario de Ingresos Públicos ejercer la Superintendencia General sobre la Dirección General de Rentas y por vía de avocamiento las funciones establecidas para la misma.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por los Artículos 17 y 19 del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, T.O. 2015 y sus modificatorias-;

EL SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Y POR AVOCAMIENTO

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Normativa N° 1/2017, con sus modificatorias, publicada en el Boletín Oficial de fecha 24-07-2017, de la siguiente manera:

- I- **INCORPORAR** a continuación del Artículo 369 (6) el siguiente Artículo con su Título que se describen a continuación:

“31) Tratamiento Fiscal de Energía Renovable -Conceptos a Declarar en DDJJ-

Artículo 369° (7).- Los contribuyentes a fin de realizar la declaración jurada en los distintos sistemas y/o aplicativos, deberán considerar lo siguiente:

- a) cuando corresponda la exención prevista en el Artículo 5 del Decreto N° 132/2019 deberán discriminar sus ingresos declarando los provenientes del desarrollo de actividad de inyección de energía eléctrica distribuida con tratamiento fiscal “Exento”.
- b) cuando corresponda declarar el beneficio previsto en el Artículo 7 del Decreto N° 132/2019 deberán declarar la reducción en el concepto “Energía Renovable” dentro de “Otros Créditos”.”

- II- **INCORPORAR** al Artículo 546 el siguiente Inciso:

“g) Anexo XXXI (1): Agentes de información del padrón de Usuarios/Clientes de energía eléctrica, en el marco de la Resolución Conjunta N° 1/2019 del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Servicios Públicos reglamentaria del Decreto N° 132/2019.”

- III- **INCORPORAR** a continuación del Artículo 555 (2) el siguiente Capítulo y Artículos:

“CAPÍTULO 5: AGENTES DE INFORMACIÓN de padrón de Usuarios/Clientes (incluyendo generadores) de energía eléctrica en el marco de la Resolución Conjunta N° 1/2019 del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Servicios Públicos reglamentaria del Decreto N° 132/2019.

ARTÍCULO 555° (3).- Los sujetos obligados a actuar como agentes de información conforme lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución Conjunta N° 1/2019 del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Servicios Públicos, cuando corresponda serán dados de alta/baja de oficio por esta Dirección General de Rentas como tales, conforme la información disponible.

ARTÍCULO 555° (4).- Los sujetos designados deberán presentar declaración jurada informativa en forma mensual, a través del Sitio Seguro de la Dirección General de Rentas por Transferencia Electrónica de Archivos, (<https://www.dgrcba.gov.ar/archivos/faces/index.jspx>), mediante la opción “Nuevo Envío”, para los cual deberán posicionarse en la página de inicio del sitio, ingresando Usuario y Contraseña, ambos brindados por esta Dirección General. El vencimiento de la presentación operará el día 10 (diez) del mes siguiente al mes informado.

Excepcionalmente las declaraciones juradas correspondientes a los meses de enero a julio de 2019 vencerán conjuntamente con la correspondiente al mes de agosto de 2019.

Los mencionados agentes deberán declarar la información conforme el diseño de archivo txt establecido en el Anexo XXXI (1), opción A) o B) según corresponda. El nombre del Archivo estará conformado por número de Cuit del agente y el año/mes (Ejemplo: “30999027489_2019_01”).

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

ARTÍCULO 555° (5).- *Las presentaciones de declaraciones efectuadas conforme los artículos precedentes serán consideradas realizadas en término, si la fecha consignada en el acuse de recibo acredita haberlas concretado antes de la hora veinticuatro (24) del día de vencimiento general respectivo.*”

IV- INCORPORAR en el ANEXO VII DISPOSICIONES A CUMPLIMENTAR PARA SOLICITAR EXENCIONES QUE NO RIGEN DE PLENO DERECHO lo siguiente:

NORMA LEGAL	IMPUESTO DE SELLOS
<p>Artículo 9 del Decreto N° 132/2019 BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO DE SELLOS ENERGIA RENOVABLE</p>	<p>Deberá constar en el cuerpo del instrumento comprendido en el beneficio lo siguiente: <i>“Acto, contrato y/o instrumento celebrado en el marco de la Ley N° 10604 y su reglamentación, Decreto N° 132/19”</i></p>

ARTICULO 2°.- **PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, **PASE** a conocimiento de los Sectores pertinentes y **ARCHÍVESE**.

HF
LO
PP
BLF
IGM

LIC. HEBER FARFÁN
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE FINANZAS

"2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"

ANEXO XXXI (1): AGENTES DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS/CLIENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL MARCO DEL DECRETO 132/2019 (ART.555 (4))

A- INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LA EPEC DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nombre	Tipo de dato	Null	Comentario
ID_TARIFA	VARCHAR2(40)	Y	id_tarifa Id Tarifa del cliente VARCHAR2(4)
N_TARIFA	VARCHAR2(40)	Y	tarifa Desc. Tarifa del cliente VARCHAR2(40)
TIPO_CLIENTE	VARCHAR2(50)	Y	
ID_TIPO_IVA	VARCHAR2(20)	Y	ivv_codigo Tipo IVA NUMBER(2)
N_TIPO_IVA	VARCHAR2(60)	Y	ivv_descripcion Descripción tipo IVA VARCHAR2(60)
FEC_INSTALACION	VARCHAR2(20)	Y	
ULT_PERIODO_FACT	VARCHAR2(20)	Y	id_periodo_contable Año/Periodo (último periodo facturado) NUMBER(6)
ULT_CONSUMO	VARCHAR2(20)	Y	consumo_periodo Último consumo NUMBER(15,2)
IMPORTE_FACT	VARCHAR2(20)	Y	importe_original importe Facturado último consumo NUMBER(15,2)
ID_CLIENTE	VARCHAR2(50)	Y	id_cliente ID cliente NUMBER(2)
CONTRATO	VARCHAR2(50)	Y	contrato Contrato (suministro+contrato) NUMBER(12)
DISTRINUIDORA	VARCHAR2(40)	Y	distrinuidora Distribuidora (EPEC) VARCHAR2(4)
TIPO_DOC	VARCHAR2(50)	Y	doc_tipo Tipo Documento (F: Factura) VARCHAR2(2)
NRO_COMPROBANTE	VARCHAR2(50)	Y	doc_numero Nro. Comprobante NUMBER(12)
RAZON_SOCIAL	VARCHAR2(60)	Y	prs_razon_social Razón Social del Cliente VARCHAR2(60)
CUIT	VARCHAR2(50)	Y	prs_cuit CUIT del cliente NUMBER(11)
TIPO_DOC_CLIENTE	VARCHAR2(50)	Y	prs_tipo_doc Tipo de Documento del cliente VARCHAR2(3)
NRO_DOCUMENTO	VARCHAR2(20)	Y	prs_documento Nro. de Documento del cliente NUMBER(15)
LOCALIDAD	VARCHAR2(100)	Y	localidad_cliente Localidad del Cliente VARCHAR2(100)
BARRIO	VARCHAR2(100)	Y	barrio_cliente Barrio del cliente VARCHAR2(60)
CALLE	VARCHAR2(50)	Y	calle_cliente Calle del Servicio VARCHAR2(30)
NRO	VARCHAR2(50)	Y	calle_nro_cliente Nro. Calle del Servicio NUMBER(5)
PISO	VARCHAR2(50)	Y	piso_cliente Piso del Servicio VARCHAR2(3)
DEPTO	VARCHAR2(50)	Y	depto_cliente Depto. del Servicio VARCHAR2(3)
DISTRITO_CAT	VARCHAR2(20)	Y	srv_distrito_cat Distrito Catastral NUMBER(3)
ZONA_CAT	VARCHAR2(20)	Y	srv_zona_cat Zona Catastral NUMBER(3)
MANZANA_CAT	VARCHAR2(20)	Y	srv_manzana_cat Mzna Catastral NUMBER(4)
LOTE_CAT	VARCHAR2(20)	Y	srv_lote_cat Lote Catastral NUMBER(5)
PH_CAT	VARCHAR2(50)	Y	
TELEFONOS	VARCHAR2(40)	Y	prs_telefonos Teléfono del Cliente VARCHAR2(40)
CELULAR	VARCHAR2(40)	Y	prs_tel_celular Celular del Cliente VARCHAR2(40)
EMAIL	VARCHAR2(40)	Y	prs_e_mail Mail del Cliente VARCHAR2(40)
FEC_CARGA	DATE	Y	
COD_POSTAL_CLIENTE	VARCHAR2(100)	Y	cod_postal_cliente Cod. Postal del Cliente NUMBER(4)
LOCALIDAD_SERVICIO	VARCHAR2(100)	Y	localidad Localidad del Servicio VARCHAR2(100)
BARRIO_SERVICIO	VARCHAR2(100)	Y	barrio Barrio del Servicio VARCHAR2(100)

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

CALLE_SERVICIO	VARCHAR2(100)	Y	srv_calle Calle del Servicio VARCHAR2(30)
ALTURA_SERVICIO	VARCHAR2(100)	Y	srv_nro Nro. Calle del Servicio NUMBER(5)
PISO_SERVICIO	VARCHAR2(20)	Y	srv_piso Piso del Servicio VARCHAR2(3)
DEPTO_SERVICIO	VARCHAR2(20)	Y	srv_depto Depto. del Servicio VARCHAR2(3)
FECHA_INICIO_VIGENCIA	VARCHAR2(100)	Y	cnt_fecha_inicio Fecha Inicio/Vigencia DATE
FECHA_DESDE_TARIFA	VARCHAR2(100)	Y	fecha_desde_tarifa Fecha desde tarifa actual DATE
DEMANDA_PICO_CONTRATADA	VARCHAR2(100)	Y	demanda_pico_contratada Demanda Contratada Horario Pico NUMBER(16,3)
DEMANDA_FUERA_PICO_CONTRATADA	VARCHAR2(100)	Y	demanda_fuera_pico_contratada Demanda Contratada Horario Fuera Pico NUMBER(16,3)
VALORES_LEIDOS	VARCHAR2(100)	Y	valores_leidos Lectura NUMBER
FECHA_LECTURA_ACTUAL	VARCHAR2(100)	Y	fecha_lectura_actual Fecha de Lectura DATE
PERIODO_HASTA	VARCHAR2(100)	Y	periodo_hasta Fecha de Lectura Anterior DATE
CARGO_FIJO_EPEC	VARCHAR2(100)	Y	cargo_fijo_epec Otros Cargos Fijos NUMBER(15,2)
CARGO_FIJO_ARR_CAB	VARCHAR2(100)	Y	cargo_fijo_arr_cab Cargo Fijo Obra Arroyo Cabral NUMBER(15,2)
IMPORTE_FACTURADO_ENERGI	VARCHAR2(100)	Y	importe_facturado_energi Importe Facturado x Energía NUMBER(15,2)
IMPORTE_CARGO_OBRA_NORTE	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_CARGO_OBRA_NORTE Cargo Fijo Obra N/NE NUMBER(15,2)
IMPORTE_CARGO_INFRAEST_ELECT	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_CARGO_INFRAEST_ELECT Cargo Fijo Desarrollo Infraestructura Eléctrica NUMBER(15,2)
IVA_FACTURADO	VARCHAR2(100)	Y	iva_facturado Valor IVA NUMBER(15,2)
IMPORTE_SUBSIDIO_ESTADO_NAC	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_SUBSIDIO_ESTADO_NAC Subsidio Nacional (no se subsidia desde 02/2016) NUMBER(15,2)
IMPORTE_IMPUESTO_NACIONAL	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_IMPUESTO_NACIONAL Impuestos Nacionales NUMBER(15,2)
IMPORTE_IMPUESTO_PROVINCIAL	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_IMPUESTO_PROVINCIAL Impuestos Provinciales NUMBER(15,2)
IMPORTE_IMPUESTO_MUNICIPAL	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_IMPUESTO_MUNICIPAL Impuestos Municipales NUMBER(15,2)
IMPORTE_CARGO_OBRA_PREENS	VARCHAR2(100)	Y	IMPORTE_CARGO_OBRA_PREENS Cargo Fijo Obra Pre-ensamblado NUMBER(15,2)

Para el caso de Usuarios Generadores, los agentes deberán adjuntar -además de lo mencionado precedentemente- la siguiente información:

USU_GENERADOR	VARCHAR2(20)	Y	Marca de si es usuario generador VARCHAR2(1)
TIPO_USU_GEN	VARCHAR2(20)	Y	Tipo de usuario generador según potencia instalada VARCHAR2(40)
POTENCIA_USUGEN	VARCHAR2(20)	Y	POTENCIA INSTALADA KW como usuario generador NUMBER(4,2)
FECHA_INICIO_USUGEN	DATE	Y	Fecha de inicio de conexión como usuario generador
FECHA_FIN_USUGEN	DATE	Y	Fecha de fin de conexión como usuario generador
CONTRATO_USUGEN	VARCHAR2(20)	Y	Numero de contrato como usuario generador NUMBER(12)
NOMENCLATURA_INM_GEN	VARCHAR2(20)	Y	Nomenclatura catastral del inmueble en el que se instaló el equipo de generación de electricidad NUMBER(16)

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

B- INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LAS COOPERATIVAS PROVEEDORES DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Descripción	Desde	Hasta	Tipo de Dato
Tipo de comprobante	1	2	Numérico
Punto de venta	3	7	Numérico
Número de comprobante	8	15	Numérico
Número de comprobante interno de la empresa de suministro	16	65	Alfanumérico
Fecha de emisión del comprobante	66	73	Numérico
Tipo de Servicio	74	74	Alfanumérico
Dispone de la información del Usuario?	75	75	Alfanumérico
Tipo de Documento del Usuario	76	77	Numérico
Número de Documento del Usuario	78	97	Alfanumérico
Denominación del Usuario	98	147	Alfanumérico
ID del Usuario	148	197	Alfanumérico
Identificación Impositivo del Usuario	198	199	Numérico
El Usuario es Propietario?	200	200	Alfanumérico
Dispone de la información del Titular del Servicio?	201	201	Alfanumérico
Tipo de Documento del Titular del Servicio	202	203	Numérico
Número de Documento del Titular del Servicio	204	223	Alfanumérico
Denominación del Titular del Servicio	224	273	Alfanumérico
ID Impositivo del Titular del Servicio	274	275	Numérico
El Titular del Servicio es Propietario?	276	276	Alfanumérico
Dispone de la información del Titular del Inmueble?	277	277	Alfanumérico
Tipo de Documento del Titular del Inmueble	278	279	Numérico
Número de Documento del Titular del Inmueble	280	299	Alfanumérico
Denominación del Titular del Inmueble	300	349	Alfanumérico
Dispone de la Información del domicilio del usuario del servicio?	350	350	Alfanumérico
Calle del domicilio del usuario del servicio	351	380	Alfanumérico
Número de puerta del domicilio del usuario del servicio	381	386	Alfanumérico
Piso del domicilio del usuario del servicio	387	391	Alfanumérico
Depto/Oficina del domicilio del usuario del servicio	392	396	Alfanumérico
Código Postal del domicilio del usuario del servicio	397	404	Alfanumérico
Localidad del domicilio del usuario del servicio	405	434	Alfanumérico
Partido del domicilio del usuario del servicio	435	484	Alfanumérico
Código de Provincia del domicilio del usuario del servicio	485	486	Numérico
Dispone de la información del domicilio del titular del servicio?	487	487	Alfanumérico
Calle del domicilio del titular del servicio	488	517	Alfanumérico
Número de puerta del domicilio del titular del servicio	518	523	Numérico
Piso del domicilio del titular del servicio	524	528	Alfanumérico
Dpto/Oficina del domicilio del titular del servicio	529	533	Alfanumérico

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

Código Postal del domicilio del titular del servicio	534	541	Alfanumérico
Localidad del domicilio del titular del servicio	542	571	Alfanumérico
Partido del domicilio del titular del servicio	572	621	Alfanumérico
Código de Provincia del domicilio del titular del servicio	622	623	Alfanumérico
Dispone de la información del domicilio del Inmueble?	624	624	Alfanumérico
Calle del domicilio del inmueble	625	654	Alfanumérico
Número de puerta del domicilio del inmueble	655	660	Alfanumérico
Piso del domicilio del inmueble	661	665	Alfanumérico
Dpto/Oficina del domicilio del inmueble	666	670	Alfanumérico
Código Postal del domicilio del inmueble	671	678	Alfanumérico
Localidad del domicilio del inmueble	679	708	Alfanumérico
Partido del domicilio del inmueble	709	758	Alfanumérico
Código de Provincia del domicilio del inmueble	759	760	Numérico
Nomenclatura Catastral del domicilio del inmueble	761	858	Alfanumérico
Periodicidad	859	859	Numérico
Período de servicio desde	860	867	Numérico
Período de servicio hasta	868	875	Numérico
Fecha primer vencimiento de pago	876	883	Numérico
Fecha segundo vencimiento de pago	884	891	Numérico
Categoría tarifaria	892	941	Alfanumérico
Subcategoría tarifaria	942	991	Alfanumérico
Cantidad de Consumo	992	1006	Numérico
Tipo de Consumo	1007	1007	Numérico
Recibe Subsidio?	1008	1008	Alfanumérico
Cargo fijo SIN subsidio	1009	1023	Numérico
Cargo variable SIN subsidio	1024	1038	Numérico
Cargo fijo CON subsidio	1039	1053	Numérico
Cargo variable CON subsidio	1054	1068	Numérico
Signo Importe Neto Gravado 1er vencimiento	1069	1069	Numérico
Importe Neto Gravado 1er vencimiento	1070	1084	Numérico
Signo imp IVA 1er vencimiento	1085	1085	Numérico
Importe IVA 1er vencimiento	1086	1100	Numérico
Alícuota de IVA	1101	1101	Numérico
Signo importe Total Conceptos que no integran el Importe Neto Gravado 1er vencimiento	1102	1102	Numérico
Importe Total Conceptos que no integran el Importe Neto Gravado 1er vencimiento	1103	1117	Numérico
Signo importe Operaciones Exentas 1er vencimiento	1118	1118	Numérico
Importe Operaciones Exentas 1er vencimiento	1119	1133	Numérico
Signo Importe Percepciones o Pagos a Cuenta Impuestos Nacionales 1er vencimiento	1134	1134	Numérico
Importe Percepciones o Pagos a Cuenta Impuestos Nacionales 1er vencimiento	1135	1149	Numérico
Signo Importe Ingresos Brutos 1er vencimiento	1150	1150	Numérico
Importe Ingresos Brutos 1er vencimiento	1151	1165	Numérico
Signo importe Impuestos Municipales 1er vencimiento	1166	1166	Numérico

“2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”

Importe Impuestos Municipales 1er vencimiento	1167	1181	Numérico
Signo importe Impuestos Internos 1er vencimiento	1182	1182	Numérico
Importe Impuestos Internos 1er vencimiento	1183	1197	Numérico
Signo importe de Otros Tributos Nacionales 1er vencimiento	1198	1198	Numérico
Importe de Otros Tributos Nacionales 1er vencimiento	1199	1213	Numérico
Signo importe de Otros Tributos Provinciales/Municipales 1er vencimiento	1214	1214	Numérico
Importe Otros Tributos Provinciales/Municipales 1er vencimiento	1215	1229	Numérico
Signo Importe Total 1er vencimiento	1230	1230	Numérico
Importe Total 1er vencimiento	1231	1245	Numérico
Signo Importe Total a Pagar 2do vencimiento	1246	1246	Numérico
Importe Total a Pagar 2do vencimiento	1247	1261	Numérico
Signo importe IVA por Recargo 2do vencimiento	1262	1262	Numérico
Importe IVA por Recargo 2do Vencimiento	1263	1277	Numérico
Signo Importe Percepciones o Pagos a Cuenta Impuestos Nacionales 2do vencimiento	1278	1278	Numérico
Importe Percepciones o Pagos a Cuenta Impuestos Nacionales 2do vencimiento	1279	1293	Numérico
Signo importe de Otros Conceptos por el Recargo 2do vencimiento	1294	1294	Numérico
Importes de Otros Conceptos por el Recargo 2do vencimiento	1295	1309	Numérico
Signo Otros Conceptos Gravados	1310	1310	Numérico
Importe Otros Conceptos Gravados	1311	1325	Numérico
Signo Importe IVA	1326	1326	Numérico
Importe IVA	1327	1341	Numérico
Signo Otros Conceptos No Gravados y Exentos	1342	1342	Numérico
Importe Otros Conceptos No Gravados y Exentos	1343	1357	Numérico
Signo Otros Tributos	1358	1358	Numérico
Importe Otros Tributos	1359	1373	Numérico
Signo Importe Final 1er Vencimiento	1374	1374	Numérico
Importe Final 1er Vencimiento	1375	1389	Numérico
Signo Importe Final 2do Vencimiento	1390	1390	Numérico
Importe Final 2do Vencimiento	1391	1405	Numérico
Signo Importe Neto Gravado Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1406	1406	Numérico
Importe Neto Gravado Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1407	1421	Numérico
Signo Importe IVA s/Neto Gravado Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1422	1422	Numérico
Importe IVA s/Neto Gravado Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1423	1437	Numérico
Alicuota de IVA s/Neto Gravado Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1438	1438	Numérico
Signo Importe Subsidio s/Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1439	1439	Numérico
Importe Subsidio s/Otros Conceptos por cuenta y orden de Terceros	1440	1454	Numérico

Para el caso de Usuarios Generadores, los agentes deberán adjuntar -además de lo mencionado precedentemente- la siguiente información:

USU_GENERADOR	VARCHAR2(20)	Y	Marca de si es usuario generador VARCHAR2(1)
TIPO_USU_GEN	VARCHAR2(20)	Y	Tipo de usuario generador según potencia instalada VARCHAR2(40)

"2019 - AÑO DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"

POTENCIA_USUGEN	VARCHAR2(20)	Y	POTENCIA INSTALADA KW como usuario generador NUMBER(4,2)
FECHA_INICIO_USUGEN	DATE	Y	Fecha de inicio de conexión como usuario generador
FECHA_FIN_USUGEN	DATE	Y	Fecha de fin de conexión como usuario generador
CONTRATO_USUGEN	VARCHAR2(20)	Y	Numero de contrato como usuario generador NUMBER(12)
NOMENCLATURA_INM_GEN	VARCHAR2(20)	Y	Nomenclatura catastral del inmueble en el que se instaló el equipo de generación de electricidad NUMBER(16)